



**“CUMPLIMIENTO DE
LOS PRINCIPIOS Y DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO POR
PARTE DEL GRUPO SMI”**

El Grupo SMI es respetuoso de las obligaciones y los compromisos sobre la defensa de los valores y derechos humanos fundamentales para el desenvolvimiento de nuestros trabajadores en el plano económico y social.

En atención a lo antes señalado, del Grupo SMI desarrolla sus actividad empresarial en armonía y estricto cumplimiento de las disposiciones legales vigentes referidas a i) la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva; ii) la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; iii) la abolición efectiva del trabajo infantil; iv) la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación; y v) un entorno de trabajo seguro y saludable.

**Edgar Allan Jürgensen Lobo
Gerente General**